Información general

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.9117280
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	8 horas de tiempo transcurrido *(24/01/2026 11:09:46 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	238 de 2026
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN ENTRENADOR PRINCIPAL PARA DESARROLLAR EL PROCESO DE PLANIFICACIÓN Y PREPARACIÓN DE LOS ATLETAS DE LA LIGA ANTIOQUEÑA DE HAPKIDO, CON EL FIN DE DESARROLLAR EL POTENCIAL DEPORTIVO, SELECCIÓN, ENTRENAMIENTO Y PARTICIPACIÓN EN COMPETENCIAS, EN CATEGORÍAS DE JUEGOS NACIONALES.
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐ Sí ☑ No
Duración del contrato	315 Días
Fecha de inicio de contrato	*
Fecha de terminación del contrato	16/12/2026 11:59 PM *
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐ Sí ☑ No *
Obligaciones Ambientales	☐ Sí ☑ No *
Obligaciones pos consumo	☐ Sí ☑ No *
Reversión	☐ Sí ☑ No *

Información de la Entidad Estatal contratante

INDEPORTES -INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DE ANTIOQUIA

COLOMBIA, Medellín

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

Yonier Uribe Perez

COLOMBIA, Medellín
Número de documento 71366839

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
Yonier Uribe Perez			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *Yonier Uribe Perez* ***Fecha de aprobación:*** *24/01/2026 6:47:46 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *SEBASTIAN OCAMPO VARGAS* ***Fecha de aprobación:*** *24/01/2026 7:25:15 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado:
Contrato en ejecución:

Información del contrato

Tipo de proceso	Contratación directa
Unidad de contratación	GERENCIA
Proceso de Contratación	PROCESO ENTRENADORES 2026 - 3
Título de la oferta	
Cuantía del contrato	68.987.793 COP

Condiciones

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30%de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: A definir

El contrato puede ser prorrogado ☐Sí ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura A definir

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.9117280
Proveedor Yonier Uribe Perez
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones calle 48 70 180
Ubicación CO-ANT-05001 - Medellín
País COLOMBIA
Departamento Antioquia
Municipio Medellín
Dirección calle 48 70 180
Código postal 05001

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Calle 48 70-180 sector Estadio	COLOMBIA > Antioquia > Medellín

Bienes y servicios

1 CO1.PCCNTR.9117280

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
68.987.793,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	80111600	DIANA CAROLINA SALDARRIAGA BUSTAMANTE	1,00	UN	57.097.992,00		
2	80111600	MARIA CAMILA CRESPO SALAZAR	1,00	UN	29.949.119,00		
3	80111600	DIEGO ALEJANDRO MONCADA CASTAÑO	1,00	UN	29.949.119,00		
4	80111600	ENMANUEL HOYOS VICTORIA	1,00	UN	68.987.793,00		
5	80111600	DAYLON GILBERTO DIAZ ACOSTA	1,00	UN	68.987.793,00		
6	80111600	YOANYS PEREZ MUÑOZ	1,00	UN	68.987.793,00	68.987.793,00	68.987.793,00
7	80111600	YONIER URIBE PEREZ	1,00	UN	68.987.793,00		
8	80111600	JUAN CAMILO ZAPATA HERNANDEZ	1,00	UN	29.949.119,00		
9	80111600	MARGARITA ROSA CASTAÑO MURILLO	1,00	UN	45.971.888,00		
10	80111600	SARA ZAPATA HERNANDEZ	1,00	UN	29.949.119,00		
11	80111600	DAVID FELIPE CONTRERAS CONTRERAS	1,00	UN	68.987.793,00		
12	80111600	JUAN CAMILO CARDENAS ZAPATA	1,00	UN	68.987.793,00		
13	80111600	IVAN DE JESUS DUQUE ARANGO	1,00	UN	57.097.992,00		
14	80111600	DAVID GUTIERREZ PUENTES	1,00	UN	82.095.479,00		
15	80111600	WALTER SALDARRIAGA MONSALVE	1,00	UN	45.971.888,00		
16	80111600	OSCAR WILLINGTON ORTIZ VELASQUEZ	1,00	UN	68.987.793,00		
17	80111600	BEIBIS ANTONIO MENDOZA POLO	1,00	UN	57.097.992,00		
18	80111600	JUAN CAMILO BERRIO CARDONA	1,00	UN	45.971.888,00		
19	80111600	SEBASTIAN MONTOYA ARANGO	1,00	UN	45.971.888,00		
20	80111600	OSCAR ALEJANDRO RIVERA BUITRAGO	1,00	UN	80.491.520,00		
21	80111600	SULMA SHIRLEY LAGUNA CUBIDES	1,00	UN	45.971.888,00		
22	80111600	JUAN DAVID CORTES AGUDELO	1,00	UN	45.971.888,00		
23	80111600	MAURICIO GIRALDO VILLA	1,00	UN	45.971.888,00		
24	80111600	CLAUDIA ANDREA ARENAS CASTAÑO	1,00	UN	45.971.888,00		
25	80111600	CARLOS ALBERTO OROZCO SANCHEZ	1,00	UN	45.971.888,00		
26	80111600	OSCAR ALIRIO URREGO CARTAGENA	1,00	UN	57.097.992,00		
27	80111600	EMMANUEL VELASQUEZ ALZATE	1,00	UN	45.971.888,00		
28	80111600	MONICA MARIA CORTINEZ BEDOYA	1,00	UN	45.971.888,00		
29	80111600	DIONI ESTEBAN SANCHEZ DIOSA	1,00	UN	80.491.520,00		
30	80111600	JUAN CARLOS MUÑOZ AGUDELO	1,00	UN	57.097.992,00		
31	80111600	JUAN PABLO PEREZ MEDINA	1,00	UN	57.097.992,00		
32	80111600	MARIA PATRICIA HENAO ECHEVERRI	1,00	UN	45.971.888,00		
33	80111600	WILLIAM ALONSO OSORIO SOSA	1,00	UN	45.971.888,00		
34	80111600	MANUEL ARTURO MONCADA BETANCUR	1,00	UN	45.971.888,00		

35	80111600	NICOLAS BAYRON LOPEZ CARMONA	1,00	UN	45.971.888,00			
36	80111600	JONATAN JULIO BRAVO	1,00	UN	45.971.888,00			
37	80111600	PRINCESA MARIA OLIVEROS BOHORQUEZ	1,00	UN	57.097.992,00			
38	80111600	MANUEL ARTURO OREJUELA MOSQUERA	1,00	UN	57.097.992,00			
39	80111600	NORALDO PALACIOS RIVAS	1,00	UN	57.097.992,00			
40	80111600	CARLOS ENRIQUE PLATA BUSTAMANTE	1,00	UN	29.949.119,00			
41	80111600	JAIR MANUEL GIL DIAZ	1,00	UN	45.971.888,00			
42	80111600	SEBASTIAN GONZALEZ TAMAYO	1,00	UN	57.097.992,00			
43	80111600	JOHANY ALEJANDRO VERGARA CASTAÑO	1,00	UN	68.987.793,00			
44	80111600	CRISTIAN CAMILO HIGUITA ALVAREZ	1,00	UN	68.987.793,00			
45	80111600	JORGE WILLIAM BLANDON BOHORQUEZ	1,00	UN	29.949.119,00			
46	80111600	JOSE ALIRIO RODRIGUEZ	1,00	UN	45.971.888,00			
47	80111600	WILSON ALEXANDER GARCÍA ARBELAEZ	1,00	UN	57.097.992,00			
48	80111600	ANGEL AUGUSTO ARRIETA ARTEAGA	1,00	UN	29.949.119,00			
49	80111600	EDILBERTO JORDAN SALGADO	1,00	UN	29.949.119,00			
50	80111600	JHON FREDDY GOMEZ GARZON	1,00	UN	45.971.888,00			
51	80111600	ANA SOFIA OSPINA PEREZ	1,00	UN	29.949.119,00			
52	80111600	JUAN PABLO ROBLEDO PEÑA	1,00	UN	68.987.793,00			
53	80111600	GABRIEL MENA MARTINEZ	1,00	UN	29.949.119,00			
54	80111600	JOSE MILLER CABANZO ACOSTA	1,00	UN	68.987.793,00			
55	80111600	CAMILO ARTURO HINCAPIE HERNANDEZ	1,00	UN	68.987.793,00			
56	80111600	JORGE LEONARDO PALENCIA CORREA	1,00	UN	29.949.119,00			
57	80111600	YOJAN ADOLFO CANO GONZALEZ	1,00	UN	29.949.119,00			
58	80111600	LUIS FELIPE LAVERDE JIMENEZ	1,00	UN	57.097.992,00			
59	80111600	LEOCADIO DE JESUS VELEZ LOPEZ	1,00	UN	57.097.992,00			
60	80111600	DIEGO ARMANDO ZULUAGA COGOLLO	1,00	UN	57.097.992,00			
61	80111600	MATEO OTALVARO VAHOS	1,00	UN	57.097.992,00			
62	80111600	CESAR AUGUSTO LAVERDE RUEDA	1,00	UN	57.097.992,00			
63	80111600	ZULAY TATIANA GIL ARISTIZABAL	1,00	UN	29.949.119,00			
64	80111600	VALERIA JULIETH GAVIRIA HERRERA	1,00	UN	29.949.119,00			
65	80111600	JESSICA ALEJANDRA ESTRADA RESTREPO	1,00	UN	68.987.793,00			
66	80111600	TATIANA LEON VALENCIA	1,00	UN	29.949.119,00			
67	80111600	ABELARDO PARRA LEMOS	1,00	UN	91.990.311,00			
68	80111600	JULIANA GIRALDO JARAMILLO	1,00	UN	57.097.992,00			

2 CO1.PCCNTR.9117280

2.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
68.987.793,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	80111600	DIANA CAROLINA SALDARRIAGA BUSTAMANTE	1,00	UN	57.097.992,00		
2	80111600	MARIA CAMILA CRESPO SALAZAR	1,00	UN	29.949.119,00		
3	80111600	DIEGO ALEJANDRO MONCADA CASTAÑO	1,00	UN	29.949.119,00		
4	80111600	ENMANUEL HOYOS VICTORIA	1,00	UN	68.987.793,00		
5	80111600	DAYLON GILBERTO DIAZ ACOSTA	1,00	UN	68.987.793,00		
6	80111600	YOANYS PEREZ MUÑOZ	1,00	UN	68.987.793,00	68.987.793,00	68.987.793,00
7	80111600	YONIER URIBE PEREZ	1,00	UN	68.987.793,00		
8	80111600	JUAN CAMILO ZAPATA HERNANDEZ	1,00	UN	29.949.119,00		
9	80111600	MARGARITA ROSA CASTAÑO MURILLO	1,00	UN	45.971.888,00		
10	80111600	SARA ZAPATA HERNANDEZ	1,00	UN	29.949.119,00		
11	80111600	DAVID FELIPE CONTRERAS CONTRERAS	1,00	UN	68.987.793,00		
12	80111600	JUAN CAMILO CARDENAS ZAPATA	1,00	UN	68.987.793,00		
13	80111600	IVAN DE JESUS DUQUE ARANGO	1,00	UN	57.097.992,00		
14	80111600	DAVID GUTIERREZ PUENTES	1,00	UN	82.095.479,00		
15	80111600	WALTER SALDARRIAGA MONSALVE	1,00	UN	45.971.888,00		
16	80111600	OSCAR WILLINGTON ORTIZ VELASQUEZ	1,00	UN	68.987.793,00		
17	80111600	BEIBIS ANTONIO MENDOZA POLO	1,00	UN	57.097.992,00		
18	80111600	JUAN CAMILO BERRIO CARDONA	1,00	UN	45.971.888,00		
19	80111600	SEBASTIAN MONTOYA ARANGO	1,00	UN	45.971.888,00		
20	80111600	OSCAR ALEJANDRO RIVERA BUITRAGO	1,00	UN	80.491.520,00		
21	80111600	SULMA SHIRLEY LAGUNA CUBIDES	1,00	UN	45.971.888,00		

22	80111600	JUAN DAVID CORTES AGUDELO	1,00	UN	45.971.888,00
23	80111600	MAURICIO GIRALDO VILLA	1,00	UN	45.971.888,00
24	80111600	CLAUDIA ANDREA ARENAS CASTAÑO	1,00	UN	45.971.888,00
25	80111600	CARLOS ALBERTO OROZCO SANCHEZ	1,00	UN	45.971.888,00
26	80111600	OSCAR ALIRIO URREGO CARTAGENA	1,00	UN	57.097.992,00
27	80111600	EMMANUEL VELASQUEZ ALZATE	1,00	UN	45.971.888,00
28	80111600	MONICA MARIA CORTINEZ BEDOYA	1,00	UN	45.971.888,00
29	80111600	DIONI ESTEBAN SANCHEZ DIOSA	1,00	UN	80.491.520,00
30	80111600	JUAN CARLOS MUÑOZ AGUDELO	1,00	UN	57.097.992,00
31	80111600	JUAN PABLO PEREZ MEDINA	1,00	UN	57.097.992,00
32	80111600	MARIA PATRICIA HENAO ECHEVERRI	1,00	UN	45.971.888,00
33	80111600	WILLIAM ALONSO OSORIO SOSA	1,00	UN	45.971.888,00
34	80111600	MANUEL ARTURO MONCADA BETANCUR	1,00	UN	45.971.888,00
35	80111600	NICOLAS BAYRON LOPEZ CARMONA	1,00	UN	45.971.888,00
36	80111600	JONATAN JULIO BRAVO	1,00	UN	45.971.888,00
37	80111600	PRINCESA MARIA OLIVEROS BOHORQUEZ	1,00	UN	57.097.992,00
38	80111600	MANUEL ARTURO OREJUELA MOSQUERA	1,00	UN	57.097.992,00
39	80111600	NORALDO PALACIOS RIVAS	1,00	UN	57.097.992,00
40	80111600	CARLOS ENRIQUE PLATA BUSTAMANTE	1,00	UN	29.949.119,00
41	80111600	JAIR MANUEL GIL DIAZ	1,00	UN	45.971.888,00
42	80111600	SEBASTIAN GONZALEZ TAMAYO	1,00	UN	57.097.992,00
43	80111600	JOHANY ALEJANDRO VERGARA CASTAÑO	1,00	UN	68.987.793,00
44	80111600	CRISTIAN CAMILO HIGUITA ALVAREZ	1,00	UN	68.987.793,00
45	80111600	JORGE WILLIAM BLANDON BOHORQUEZ	1,00	UN	29.949.119,00
46	80111600	JOSE ALIRIO RODRIGUEZ	1,00	UN	45.971.888,00
47	80111600	WILSON ALEXANDER GARCÍA ARBELAEZ	1,00	UN	57.097.992,00
48	80111600	ANGEL AUGUSTO ARRIETA ARTEAGA	1,00	UN	29.949.119,00
49	80111600	EDILBERTO JORDAN SALGADO	1,00	UN	29.949.119,00
50	80111600	JHON FREDDY GOMEZ GARZON	1,00	UN	45.971.888,00
51	80111600	ANA SOFIA OSPINA PEREZ	1,00	UN	29.949.119,00
52	80111600	JUAN PABLO ROBLEDO PEÑA	1,00	UN	68.987.793,00
53	80111600	GABRIEL MENA MARTINEZ	1,00	UN	29.949.119,00
54	80111600	JOSE MILLER CABANZO ACOSTA	1,00	UN	68.987.793,00
55	80111600	CAMILO ARTURO HINCAPIE HERNANDEZ	1,00	UN	68.987.793,00
56	80111600	JORGE LEONARDO PALENCIA CORREA	1,00	UN	29.949.119,00
57	80111600	YOJAN ADOLFO CANO GONZALEZ	1,00	UN	29.949.119,00
58	80111600	LUIS FELIPE LAVERDE JIMENEZ	1,00	UN	57.097.992,00
59	80111600	LEOCADIO DE JESUS VELEZ LOPEZ	1,00	UN	57.097.992,00
60	80111600	DIEGO ARMANDO ZULUAGA COGOLLO	1,00	UN	57.097.992,00
61	80111600	MATEO OTALVARO VAHOS	1,00	UN	57.097.992,00
62	80111600	CESAR AUGUSTO LAVERDE RUEDA	1,00	UN	57.097.992,00
63	80111600	ZULAY TATIANA GIL ARISTIZABAL	1,00	UN	29.949.119,00
64	80111600	VALERIA JULIETH GAVIRIA HERRERA	1,00	UN	29.949.119,00
65	80111600	JESSICA ALEJANDRA ESTRADA RESTREPO	1,00	UN	68.987.793,00
66	80111600	TATIANA LEON VALENCIA	1,00	UN	29.949.119,00
67	80111600	ABELARDO PARRA LEMOS	1,00	UN	91.990.311,00
68	80111600	JULIANA GIRALDO JARAMILLO	1,00	UN	57.097.992,00

Documentos del Proveedor

Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Filtrar por familia Seleccione

Documento	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
Formato de Experiencia	☐	☐
Certificaciones	☐	☐
Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	☐	☐
RUP	☐	☐
RUT	☐	☐
Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	☐	☐

	Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
	Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales.	☐	☐
	Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	☐	☐
	La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor.	☐	☐
	Actas de Asamblea	☐	☐
	Anexo de Acreditación de experiencia	☐	☐
	Anexo de Acreditación de capacidad financiera	☐	☐
	Anexo de Acreditación de capacidad organizacional	☐	☐
	Certificado de constitución de proponente plural	☐	☐
	Certificación de tamaño empresarial (MiPyme)	☐	☐
	Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	☐	☐
	Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.	☐	☐
	Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.	☐	☐
	Plan de amortización	☐	☐

Documentos administrativos	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados		

Documentos del contrato

Documentos del contrato

	Descripción	Nombre del documento	Detalle
☐	238 de 2026 Yonier Uribe Perez.pdf	238 de 2026 Yonier Uribe Perez.pdf	(detalle)

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	SEBASTIAN OCAMPO V	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	1036930744	Guardar y notificar
Supervisor	Jairo de Jesús Jiménez I	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	10267189	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago		Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Supervisor	Jairo de Jesús Jiménez Moreno	24/01/2026 7:25:15 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	SEBASTIAN OCAMPO VARGAS
Ordenador del Gasto	SEBASTIAN OCAMPO VARGAS	24/01/2026 7:25:15 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	SEBASTIAN OCAMPO VARGAS

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐ Sí ☑ No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:

	Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐ Sí ☑ No *
Sistema General de Participaciones - SGP	☐ Sí ☑ No *
Sistema General de Regalias -	

SGR	☐ Sí ☑ No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☑ Sí ☐ No *	68.987.793
Recursos de Crédito	☐ Sí ☑ No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐ Sí ☑ No *	
Total	68.987.793	

Validación Código BPIN

	Código BPIN	Año	Estado
☐	2024003050084	2026	Validado

Código BPIN perteneciente al contrato

	Código BPIN	Año	Estado
☐	2024003050084	2026	Validado

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐ Sí ☑ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	137	CDP	No se ha iniciado		68.987.793 COP		-	Editar

Saldo de CDP	0 COP
Saldo de vigencias futuras	0 COP
Saldo total a comprometer	0 COP
Última consulta a SIIF	
Fecha de consulta SIIF	-

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Saldo de compromisos CDP	0 COP
Saldo de compromisos AVF	0 COP
Saldo total comprometido	
Última consulta a SIIF	
Fecha de consulta SIIF	-